

RIO GALLEGOS; 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.258/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Ing°. Jorge Raúl LESCANO;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando la Maestría en Energías Renovables en la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 23 se cuenta con la Nota N° 562/07 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que el Ing°. Jorge Raúl LESCANO se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Matemática II de las Carreras Licenciatura en Administración e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Análisis Matemático I de las Carreras Analista de Sistemas, Ingeniería Química y Profesorado en Matemática y Teoría de Grafos de la Carrera Profesorado en Matemática, habiendo participado del Seminario de Energías Renovables como dictante del mismo (actividad de Extensión), considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Ing°. Jorge Raúl LESCANO;

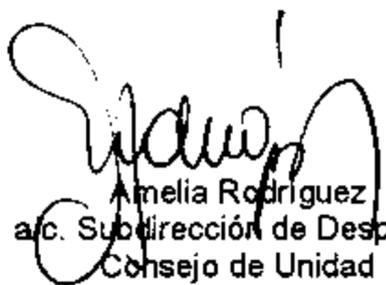
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

POR ELLO:

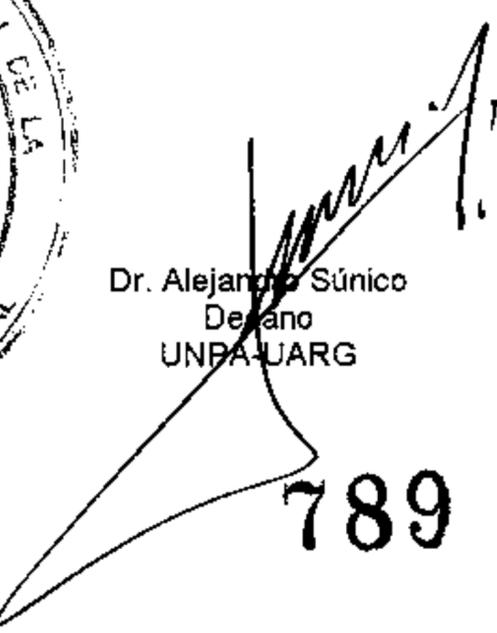
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Ing°. Jorge Raúl LESCANO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo; notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE



Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Dejano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

789